



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 047/2001

à 31 de Julio del 2001

VISTO

:

La invitación cursada al H. Concejo Municipal por el **COMITÉ LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES**, que invita a participar de la Reunión Preparatoria del **COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES**, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto del presente año en la Ciudad de Curitiba - Brasil, y

CONSIDERANDO

:

Que, esta reunión servirá para la definición de temas a ser debatidos en el **CONGRESO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES** que se realizará en la Ciudad de Cuzco - Perú en el mes de noviembre próximo,

POR TANTO

:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley; y en sesión de fecha 31 de Julio del año 2001:

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje del H. Concejal Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano a la Ciudad de Curitiba - Brasil, a participar de la Reunión Preparatoria del **COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES**.

Artículo 2do.- Para tal efecto páguese los respectivos pasajes y 4 (cuatro) días de viáticos y demás gastos que pudiera demandar la participación a dicho evento internacional, montos que deberán ser desembolsados a la orden del Concejal citado en el artículo 1ro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE